

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2024



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0208-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 12 de abril de 2024 en el cual se adjunta el oficio N.º 119-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de la Resolución Decanal de Ampliación de adecuación curricular para el Reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I del Estudiante **CLAUDIO VALENTIN GARCIA DE FREITAS** de la Escuela profesional de Ciencias Biológicas, en atención al Informe N.º 018-2024-OAA-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N.º 0119-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 12 de abril de 2024, remitido por la Blga. **Adriana del Pilar Burga Cabrera Dra**; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; informa que el estudiante **CLAUDIO VALENTIN GARCIA DE FREITAS** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, ha concluido sus estudios en el semestre académico 2023-II, por tal motivo solicita la emisión de la Resolución Decanal de ampliación de adecuación Curricular para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional - I;

Que, con Informe N.º 018-2024-OAA-FCB-UNAP, de fecha 10 de abril 2024, remitido por la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académicos de la FCB, da a conocer que en atención al Decreto N.º 032-2024-EFP-B-UNAP, Informa que, el Estudiante **CLAUDIO VALENTIN GARCIA DE FREITAS**, con DNI N.º 43700780 y Código Universitario N.º 2040819 del 5to Nivel de estudio, con 233 créditos aprobados al semestre académico 2023-2 pertenece al currículo vigente, con Resolución Decanal N.º 167-2017-FCB-UNAP, del 15 de agosto del 2017, se reconoce la práctica Pre Profesional I con un Valor de doce (12) créditos, aprobado el currículo antiguo. Mediante la Resolución Decanal N.º 140-2022-FCB-UNAP, del 30 de marzo del 2022, al estudiante en mención, se le realiza la adecuación del currículo antiguo al currículo vigente, de las asignaturas aprobadas que corresponde según el sistema de equivalencia del plan curricular sin haber considerado la Práctica Pre Profesional I, el estudiante ha concluido sus estudios en el II semestre académico quedando pendiente realizar la ampliación de adecuación de la Práctica Pre Profesional I;

Que, en mérito al visto en concordancia con los considerandos, la Decana procede a emitir la Resolución Decanal correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N.º 30220, el ESTATUTO y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la ampliación de Adecuación Curricular del siguiente estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; que a continuación se detalla:

1.- CLAUDIO VALENTIN GARCIA DE FREITAS C.U. 2040819

Nº	ASIGNATURAS CURSADAS EN EL CURRÍCULO ANTIGUO	NOTA	CRED	COD. ASIGN	ASIGNATURA PARA ADECUACIÓN EN EL CURRÍCULO – VIGENTE (2015)	NOTA	CRED
1	4762 - Prácticas Pre Profesional I	0	12	031B10087	Prácticas Pre Profesional I	0	8

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2024



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Vice Rectorado Académico (VRAC), Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. CCBB, Secretaria Académica (2)